



CERTIFICACION

La Secretaria Municipal de La Masica, Departamento de Atlántida en el uso de las facultades que la ley le confiere; Certifica En el Preámbulo No. 10 del Acta N.º.003, del Folio 078, Tomo 75-77, en sesión Ordinaria, Celebrada el día martes uno de marzo del año dos mil veintidós (01-03-2022). En La Música cabecera Municipal de este Municipio siendo las dos de la tarde con seis minutos (02:06 P.M.) Se reunió la Corporación Municipal, en el salón municipal, presidiendo la misma el señor alcalde municipal Lic. Ovidio Naun Turcios Calidonio con la asistencia de la Vice-alcaldesa Suelen Sujey Fino Noriega y de los Señores regidores por su orden, Gerardo Antonio Quijada Romero, Marlen Judith Andino Martínez, Martha Lidia Romero Amaya, Edwin Saúl Méndez Dubón, Héctor Raúl Amaya Solís, Leonel Molina Aguilar, Delia Elizabeth Canales Sandres, Marco Tulio Acosta López, además se contó con la asistencia del Sr. Pedro Aguilar, Comisionado Municipal y de la Secretaria Municipal que da fe. Tratándose los puntos Siguietes: ..1...2...3...4....5...6...7...8...9...10- Revisión Actualización y aprobación del Reglamento Interno de Viáticos para Alcalde y Empleados Municipales, el señor alcalde municipal expresa que este punto se presenta porque el reglamento de viáticos de esta municipalidad esta desactualizado ya que fue aprobado en el año 2015, encontrando en este reglamento una clasificación de cuatro categorías que son grupo A para el alcalde municipal, grupo B vice alcaldesa municipal y regidores, grupo C jefes y grupo D empleados municipales y uno de los cambios es que solamente se clasifique las categorías en 3 grupos y la segunda es la actualización del monto de viáticos según la zona que sea el viaje.- después de su discusión; La honorable corporación municipal en base al artículo 40 del reglamento de viáticos municipales donde manda que las modificaciones o enmiendas al presente reglamento solo se puede hacer con la autorización de la corporación municipal acuerda; aprobar la actualización del reglamento de viáticos para alcalde, vice alcaldesa, regidores y empleados municipales con las categorías y montos siguientes.

CATEGORIA	BENEFICIARIOS
A	Alcalde Municipal
B	Vice-alcalde y regidores
C	Empleados Municipales

Categoría A: Alcalde Municipal



Ciudades	Monto Asignado
La Ceiba	Lps. 800.00
Tela	Lps. 800.00
El Progreso	Lps. 170,700.00
San Pedro Sula	Lps. 2,500.00
Tegucigalpa	Lps. 4,000.00

Categoría B: Vice Alcalde y Regidores

Ciudades	Monto Asignado
La Ceiba	Lps. 600.00
Tela	Lps. 600.00
El Progreso	Lps. 800.00
San Pedro Sula	Lps. 1,500.00
Tegucigalpa	Lps. 2,600.00

Categoría C: Empleados Municipales

Ciudades	Monto Asignado
La Ceiba	Lps. 500.00
Tela	Lps. 500.00
El Progreso	Lps. 700.00
San Pedro Sula	Lps. 1,400.00
Tegucigalpa	Lps. 2,400.00

Con el voto en contra del regidor Gerardo Antonio Quijada Romero ya que él está de acuerdo que se quede con los montos para viáticos que se aprobaron en el año 2015 ya que considera que es suficiente.11...12...13...14...15... 16...17... - No habiendo más de que tratar el señor alcalde municipal cierra la sesión a las seis con veintiocho minutos (6:28 P.M.), (Firmas y sello) del Alcalde Municipal Lic. Ovidio Naun Turcios Calidonio, (Firmas) Gerardo Antonio Quijada Romero, Marlen Judith Andino Martínez, Martha Lidia Romero Amaya, Edwin Saúl Méndez Dubón, Héctor Raúl Amaya Solís, Leonel Molina Aguilar, Delia Elizabeth Canales Sandres, Marco Tulio Acosta López, (firma y sello) de la Secretaria Municipal Claudia Anabel García Amaya.


..... ES CONFORME SU ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE LA MASICA
La Música, Departamento de Atlántida, Honduras C.A
Telefax: 2436-10-48
email:municipalidadlamasicahn@gmail.com
2022 Año del Centenario



Extendida en la ciudad de la Música, Atlántida a los 18 días del mes de Abril del año 2022.


Abg. Claudia Anabel García Amaya
Secretaria Municipal

